

Traslados

En el caso de aquellos maestros con derecho preferente, que además de los centros de la localidad opten por solicitar algún centro de la zona ¿pueden ser destinados a otros centros de la zona que no hayan solicitado?

A.M.F. (Zaragoza)

Los maestros con derecho preferente que, además de solicitar la localidad de la que les dimana el derecho, optan por solicitar otras localidades de la zona no tienen por qué solicitar toda la zona y, en consecuencia, no se les destinará a las localidades que no hayn solicitado.

Ahora bien, en la convocatoria de derecho preferente no se habla de centros sino de localidades, por lo que un maestro que por Derecho Preferente solicite la localidad de la que le dimana el derecho y un centro de otra localidad sí que puede ser destinado a cualquier centro de esta última localidad.